

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

476

RESOLUCIÓN 2399/2023, de 19 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D. Unai Iriondo Igerabide Jefe de Servicio Sanitario de Radiofísica Hospitalaria con destino en el proyecto de Protonterapia de Euskadi, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1842/2023, de 26 de septiembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Radiofísica Hospitalaria, con destino en el proyecto de Protonterapia de Euskadi, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada (BOPV n.º 195, del 11 de octubre de 2023 y BOE n.º 251, de 20 de octubre 2023).

Efectuada por el tribunal calificador la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Unai Iriondo Igerabide procede efectuar su nombramiento para ocupar el puesto de Jefe de Servicio Sanitario de Radiofísica Hospitalaria, con destino en el proyecto de Protonterapia de Euskadi, en el puesto n.º 26410.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Unai Iriondo Igerabide Jefe de Servicio Sanitario de Radiofísica Hospitalaria, con destino en el proyecto de Protonterapia de Euskadi, en el puesto n.º 26410, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento cuatro años prorrogables en función de lo establecido en el artículo 28 Norma Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 1 de enero de 2024.

Tercero.– El nombrado cesará al vencimiento del plazo del nombramiento, salvo que proceda la circunstancia de prórroga, de conformidad a lo previsto en el precitado artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Cuarto.– Asimismo, podrá ser removido con anterioridad al vencimiento del plazo de nombramiento en vigor, previo expediente contradictorio y por las causas de traslado previstas en el apartado 6 del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio.

lunes 29 de enero de 2024

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución al interesado, a la Dirección de Asistencia Sanitaria, a la Dirección Médica de la OSI Donostialdea y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Sexto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.